

SITUACIÓN FINANCIERA
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
AGOSTO 31 DE 2016

INFORME PRESENTADO
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
ENERO - AGOSTO 2015 VS 2016

Estructura de Ingresos Distritales

Diagrama N° 1
CLASIFICACION DE LOS INGRESOS



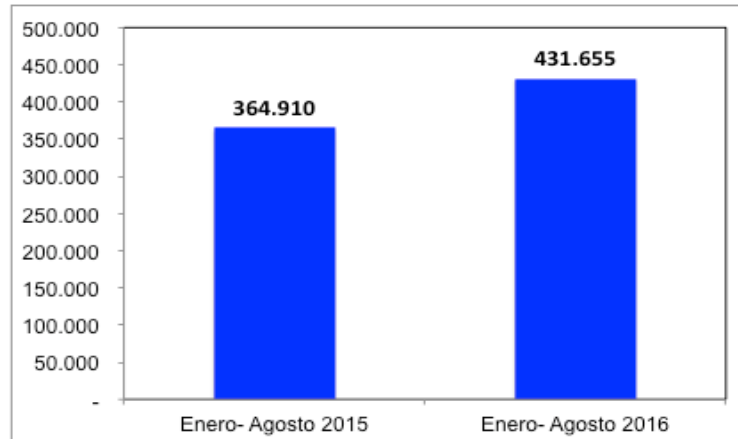
Los recursos que se destinan a la financiación del gasto público de los entes territoriales provienen de dos fuentes diferentes, por un lado, están los ingresos corrientes que son aquellos que reciben de manera permanente por concepto de rentas tributarias, no tributarias y transferencias y por el otro están los recursos de capital (desembolso de créditos internos, créditos externos, rendimientos financieros, cofinanciaciones, etc.) esta última fuente de ingresos es transitoria, y la utilizan los entes territoriales cuando sus ingresos corrientes no son suficientes para atender los requerimientos de inversión.

A corte de Agosto 31 de 2016 los ingresos totales ascendieron a \$1,5 billones, creciendo en 5% con respecto al mismo periodo del año 2015. A continuación se detalla el monto de cada uno de los componentes presupuestales de los ingresos totales del Distrito de Barranquilla:

✓ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$431.655
✓ Ingresos Corrientes de Destinación Específica	\$258.533
✓ Transferencias	\$642.307
✓ Recursos de Capital	\$166.907

Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Gráfico N° 1
Comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Cifras en millones de pesos



Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

Ingresos Corrientes de libre Destinación (ICLD). Estos ingresos están constituidos por ingresos tributarios y no tributarios que no tienen destinación específica, es decir, la porción de estos ingresos que queda libre después de realizar las deducciones por transferencias de Ley, Acuerdos Distritales y concesiones. Los ICLD durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 ascienden a \$431.655 millones creciendo un 18% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2015 como lo muestra el cuadro número 1.

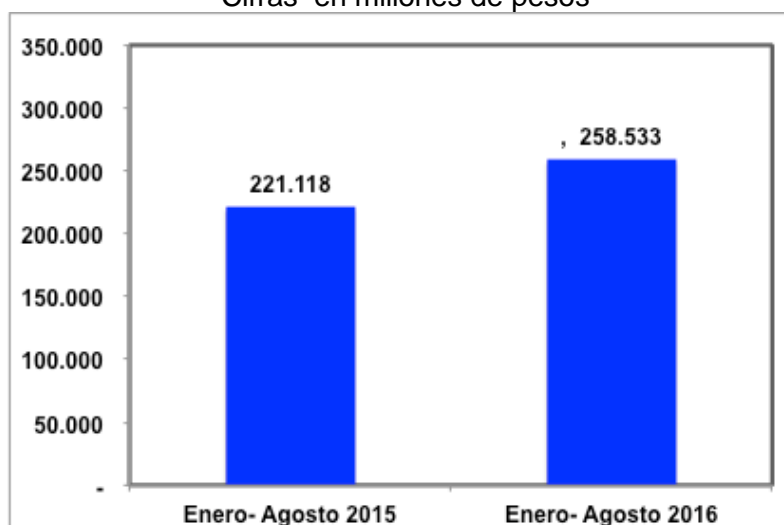
Cuadro N° 1
Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Cifras en millones de pesos

ICLD	Ejecución Enero- Agosto 2015	Ejecución Enero- Agosto 2016	% Var Ejecución 2015-2016
INGRESOS CORRIENTES	364.910	431.655	18%
TRIBUTARIOS	331.567	398.211	20%
Avisos y Tableros	13.006	14.916	15%
Industria y Comercio	185.900	215.231	16%
Predial	123.341	157.081	27%
Publicidad Exterior Visual (Urbanismo y Control)	842	848	1%
Impuesto de Delineación y Construcción	8.475	10.134	20%
Otros	2	1	-39%
NO TRIBUTARIOS	33.343	33.444	0%
Derechos de Transito	12.379	12.104	-2%
Rotura de Vías	114	527	362%
Ocupación Temporal del Espacio Público	438	853	95%
Servicios de Transito y Transporte	9.176	9.217	0%
Arrendamiento	1.925	1.925	0%
Otras Rentas Contractuales	782	880	13%
Transf. Dptal de Vehículos Automotores	8.528	7.937	-7%

Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

Ingresos Corrientes de Destinación Específica

Gráfico N° 2
Comportamiento de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica
Cifras en millones de pesos



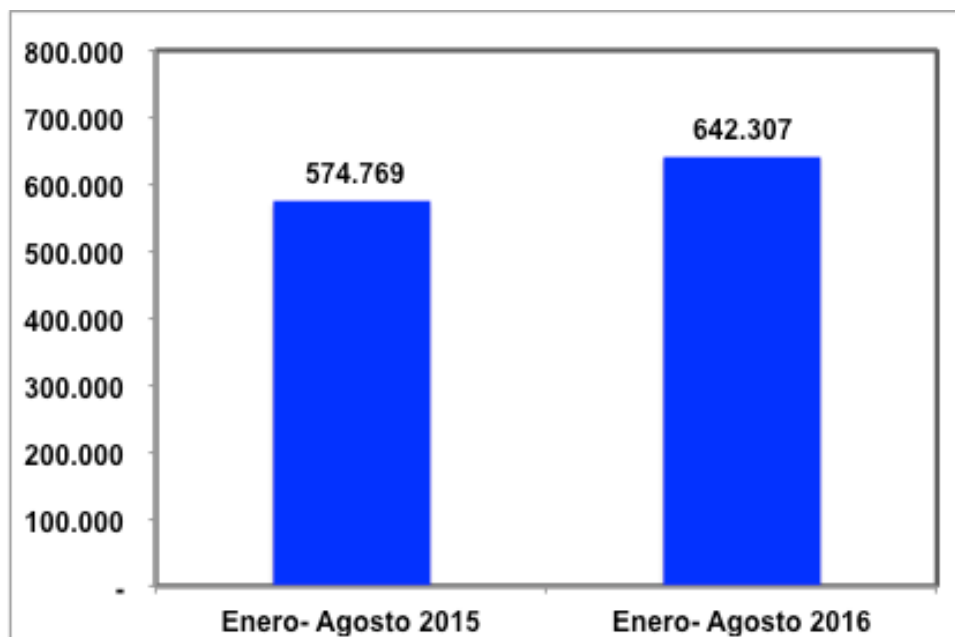
Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

Ingresos Corrientes de Destinación Específica. El flujo de ingresos incluye los tributarios y no tributarios que tienen destinación específica, destinación que es asignada a través de Ley y/o Acuerdo Distrital, en el caso específico del Distrito, estos ingresos se refieren a los recursos propios que por Ley, acuerdo Distrital se deben destinar a una inversión específica o a la prestación de un servicio determinado. Durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 el recaudo por este concepto ascendió a \$258.533, creciendo un 17% con respecto al mismo periodo durante la vigencia 2015. A continuación se enumeran las principales rentas que forman parte de esta clasificación presupuestal y en el anexo número dos se encuentra detallado el recaudo por cada uno de los conceptos y su variación con respecto al 2015.

- ✓ Alumbrado Público
- ✓ Sobre Tasa Gasolina
- ✓ Estampilla Pro Hospital
- ✓ Estampilla Pro Cultura
- ✓ Estampilla Pro Tercera Edad
- ✓ Estampilla Bono al Deporte
- ✓ Contribución sobre Contratos de Obras Públicas
- ✓ Comparendos
- ✓ Valorización 2012
- ✓ Valorización 2005
- ✓ Rentas Contractuales
- ✓ Contraprestación Portuaria

Ingresos Por Transferencia

Gráfico N° 3
Comportamiento de las Transferencias
Cifras en millones de pesos



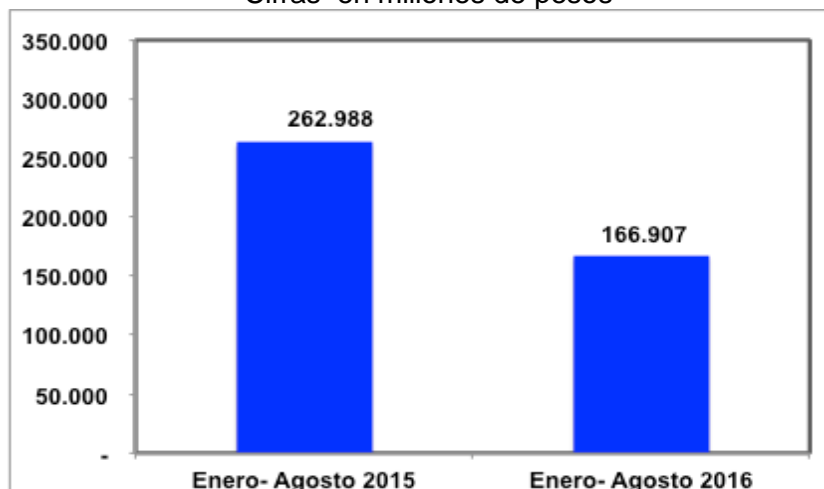
Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

Ingresos Por Transferencias. Los ingresos por este concepto constituyen una de las fuentes principales de financiación del Distrito, que provienen de las transferencias que recibe de la Nación y otras entidades. Con estos recursos el Distrito se encarga de administrar la inversión en educación, salud y otros sectores sociales.¹ El comportamiento que han registrado estos ingresos durante el presente año, es el siguiente: Estos recursos durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 ascendieron a \$642.307 y la variación porcentual con respecto al mismo periodo durante el año 2015 fue de doce puntos. Los actos administrativos que respaldan las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones son los documentos Conpes, autorizados por el Consejo Nacional de Política Económica y Fiscal, para la vigencia 2016 se han expedido siete; bajo los números 04,05,06,07,08 y uno especial de la primera infancia N° 3861.

¹ Las **transferencias** del Distrito provienen en su mayoría del Sistema General de Participaciones, para cubrir parte de la inversión en educación, salud y propósito general. Por otra parte, los recursos de cofinanciación y las regalías constituyen otra fuente de ingresos provenientes de transferencias.

Ingresos por Recursos de Capital

Gráfico N° 4
Comportamiento de los Recursos de Capital
Cifras en millones de pesos



Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

La tercera y última fuente de financiación del Distrito proviene de los recursos de capital, es decir, de los créditos bancarios, venta de activos, rendimientos financieros, etc. Los ingresos proyectados para la vigencia 2016 por esta clasificación presupuestal ascienden a \$205.000 millones, recursos que hacen parte del cupo de endeudamiento por el monto de \$660.000 millones autorizado por el Concejo Distrital mediante el Acuerdo N° 0016 de 2015. A continuación se presentan la composición del endeudamiento para las vigencias fiscales 2016-2019.

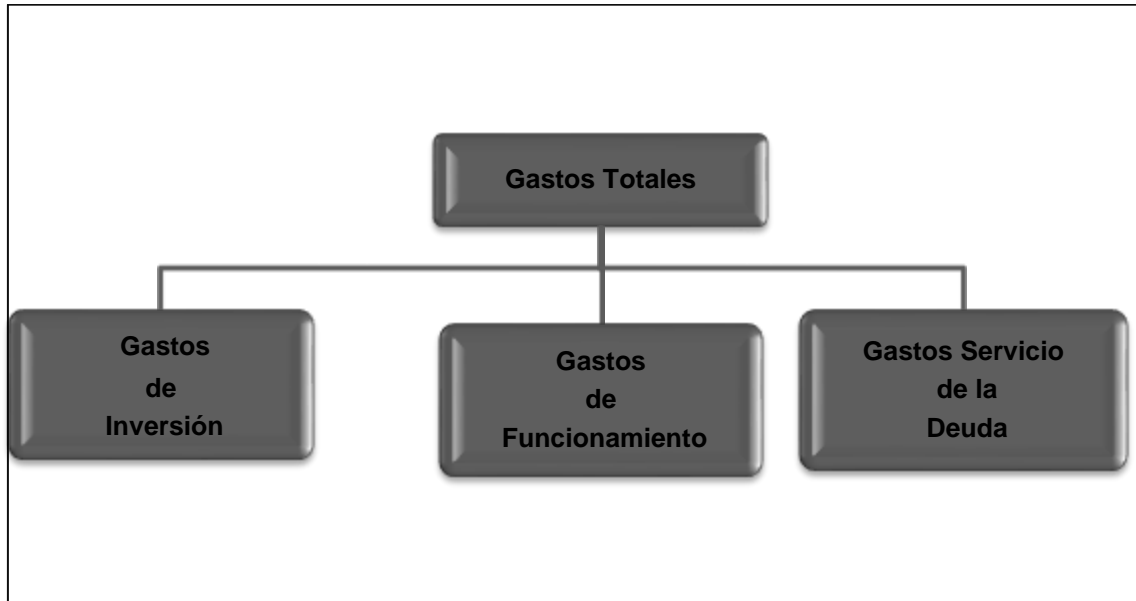
✓ Banco Davivienda	\$300.000.000.000
✓ Banco Bogotá	\$130.000.000.000
✓ Banco BBVA	\$100.000.000.000
✓ Banco de Occidente	\$ 65.000.000.000

Es preciso anotar que por cada peso que el Distrito demandó en el mercado financiero, le aprobaron \$1,8 y para asignarle a cada entidad financiera un monto dentro del total del cupo total a contratar utilizó la metodología de la subasta, donde las entidades compitieron entre sí en términos de tasas en el siguiente orden:

✓ Banco Davivienda	IBR + 5,08%
✓ Banco Bogotá	IBR + 5,00%
✓ Banco de Occidente	IBR + 5,00%
✓ Banco BBVA	IBR + 4,76%

Estructura de Gastos

Diagrama N° 2
ASIGNACIÓN DEL GASTO



La Asignación de gastos incluye la totalidad de las apropiaciones de la Administración Central, sus dependencias, los Fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Distrital, los entes de control (Personería, Concejo y Contraloría Distrital de Barranquilla) y los Establecimientos Públicos del orden distrital, señalando entre éstos: los gastos de funcionamiento, los gastos del servicio de la deuda y los gastos de inversión. A continuación se detallan las clasificaciones presupuestales del total de gastos y los valores ejecutados..

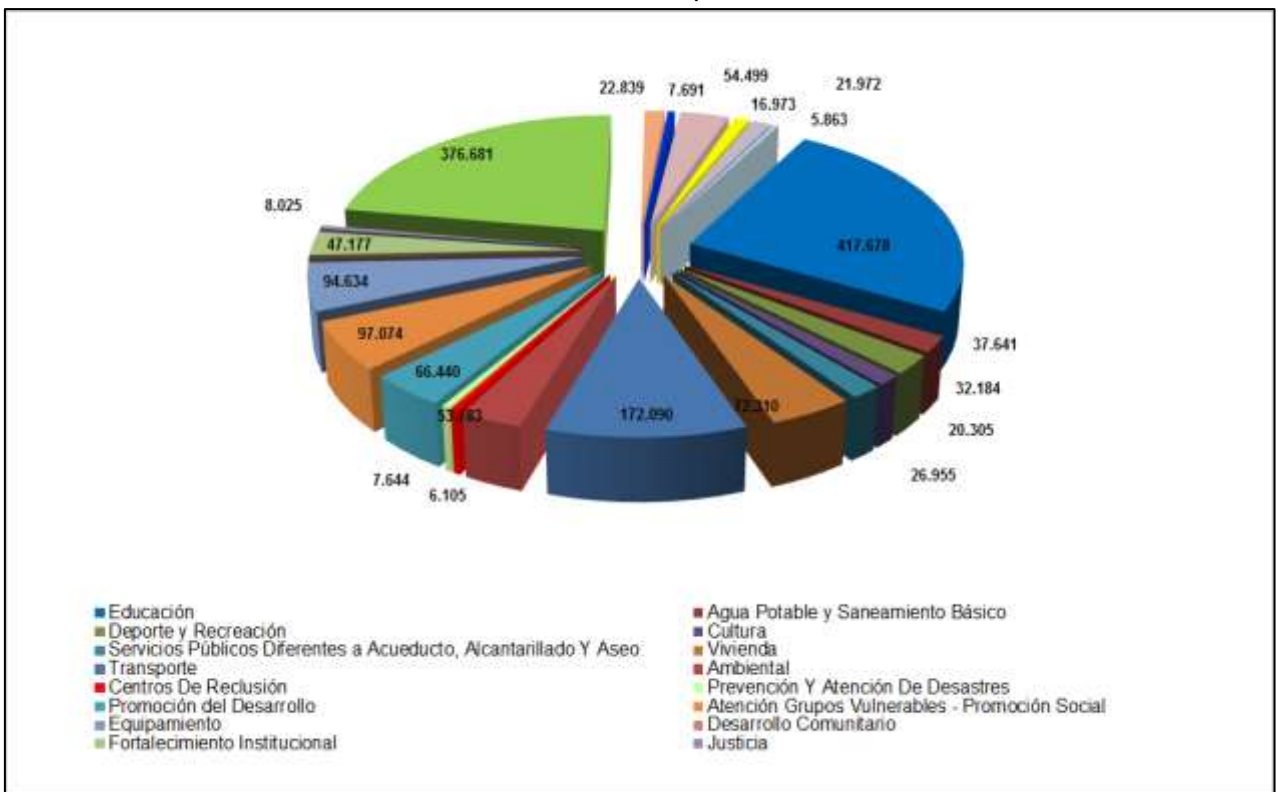
✓ Los gastos de funcionamiento	\$ 101.219
✓ El servicio de la deuda	\$ 81.744
✓ El gasto de inversión	\$1.667.223

El total de los gastos del Distrito de Barranquilla del periodo comprendido entre enero y agosto 2016 ascienden a \$1.850.186 millones, creciendo 34% con respecto al mismo periodo de la vigencia fiscal 2015. El 92% de los recursos asignados se destinaron a a inversión, 5% se destinó a gastos de funcionamiento y 3% se utilizó para honrar los compromisos con el sector financiero.

Inversión

La inversión puede darse por Formación Bruta de Capital Fijo o por atención a otro tipo de necesidades como salud, educación y saneamiento básico, las inversiones permiten dinamizar la economía y promover el camino hacia el desarrollo. Dado que las competencias señaladas en la Ley 715 de 2001 dan a la entidad territorial una responsabilidad muy amplia en el suministro de bienes públicos, los municipios deben no solo utilizar el gasto para cubrir esta demanda, sino, que deben generar las condiciones para el desarrollo local. La inversión ha crecido en un 30% en el Distrito de Barranquilla durante el periodo enero -agosto 2016, pasó de \$1.279.086 millones a \$1,667.223 millones. Esta variación positiva obedece básicamente al incremento de la inversión financiada con recursos propios y con las transferencias.

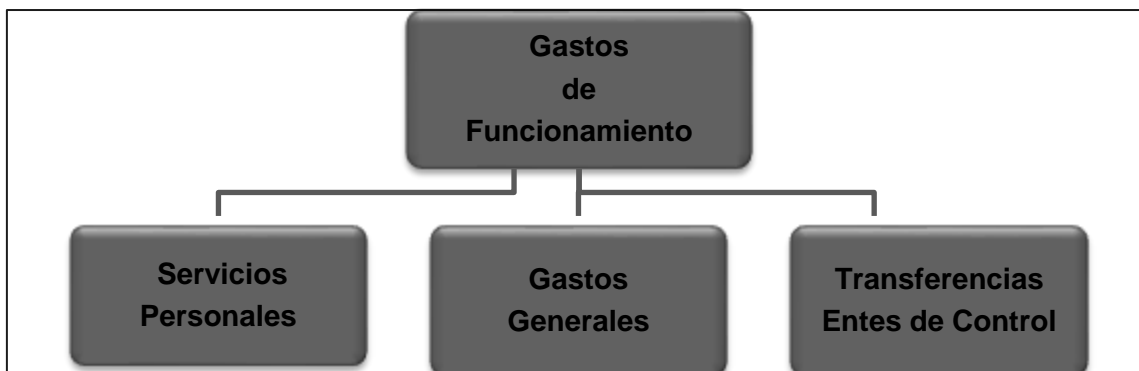
Gráfico N° 5
Distribución de la Inversión Administración Central
 Cifras en millones de pesos



Fuente: Ejecución presupuestal suministrada por la Secretaria de Hacienda Distrital

Gastos de Funcionamiento

Diagrama N° 3
CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



Los gastos de funcionamiento son egresos necesarios para la administración de los entes territoriales. Incluyen los salarios, primas, vacaciones y demás contribuciones inherentes a la nómina de los empleados denominados servicios personales, los gastos de materiales y suministros, compra de equipos, viáticos, servicios públicos, pólizas, publicaciones, etc., se conocen como gastos generales, además del pago de las mesadas pensionales y las transferencias que realiza el Distrito a los organismos de control (Concejo, Personería y Contraloría). Los Gastos de Funcionamiento están regulados por la Ley 617 de 2000; cuyo propósito ha sido imponerle disciplina fiscal a los entes territoriales, de manera que estos pudieran autofinanciar sus gastos de funcionamiento y adicionalmente, para obligarlos a generar un nivel mínimo de ahorro corriente. Para ello, fijó unos toques a los gastos de funcionamiento de acuerdo a un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos de funcionamiento durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 asciende a \$101.219 millones, de los cuales el 52% corresponde a gastos de personal, el 30% corresponde a gastos generales, el 1% corresponde a transferencias y el 17% a transferencias a los entes de control. A continuación se detallan los montos absolutos de cada uno de los componentes de esta clasificación presupuestal:

✓ Gastos de Personal Administración Central	\$52.357
✓ Transferencias Entes de Control	\$16.965
✓ Gastos Generales	\$29.927
✓ Transferencias Corrientes	\$ 1.970

Es preciso anotar, que los gastos de funcionamiento del Distrito de Barranquilla se encuentran por debajo de lo establecido por la Ley 617 de 2000, (50%). La relación porcentual gastos de funcionamiento e ICLD en las proyecciones de cierre se ubica en 19 puntos porcentuales por debajo del límite (31%).

Servicio de la Deuda

El saldo de la deuda a corte 31 de Agosto de 2016 es de \$487.531 millones y la composición de la deuda con las entidades financieras y Nación a corte es:

✓	Bancolombia	\$115.440.771.759
✓	Banco DAVIVIENDA S.A	\$ 99.436.079.371
✓	Banco de Occidente	\$ 82.448.740.127
✓	Nación	\$ 64.449.114.228
✓	BBVA de Colombia	\$ 55.000.000.000
✓	Banco de Bogotá	\$ 50.650.647.312
✓	Banco Popular	\$ 20.106.345.369

El Servicio de la Deuda, es un componente del gasto destinado a honrar los compromisos adquiridos con el mercado financiero. El monto proyectado para la vigencia 2016 asciende a \$126.348 millones, de los cuales el 63% se destinó a la amortización de capital y el 37% al pago de intereses. A continuación se muestra en el cuadro N° 2 la proyección de pagos para cubrir el servicio de la deuda en las siguientes vigencias fiscal 2016 y el cumplimiento de 819 de 2003.

Cuadro N° 2
Indicadores de Ley 358 de 2003
Ejecutado 2015 vs proyectado 2016

CONCEPTO	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
Ingresos Corrientes Ajustados	769.228	986.546
Gastos de Funcionamiento	206.789	229.462
Ahorro Operacional	562.439	757.084
Saldo Deuda Inicial	439.204	495.994
Amortizaciones	78.937	72.381
Desembolso	135.728	235.000
Saldo Deuda Final	495.994	658.613
Intereses	29.972	53.967
Indicador de Solvencia	5,33%	7,04%
Indicador de Sostenibilidad	64,48%	66,11%

Conclusiones

- ✓ Lo expuesto anteriormente nos permite concluir que a lo largo de los últimos ocho años, el Distrito en conjunto con el Honorable Concejo han cumplido su misión de impulsar el progreso y bienestar de los habitantes de Barranquilla, ¡Capital de Vida!. Hoy en la ciudad se siente una enorme esperanza y confianza hacia lo público, la prueba fehaciente de lo anteriormente expuesto es el crecimiento del recaudo de impuesto Predial Unificado y el recaudo del impuesto de Industria y comercio. El primero producto de la recuperación de la confianza, en la vigencia 2016 diez mil personas adicionales pagaron el IPU en comparación con la vigencia 2015, y el segundo producto de una economía con mayor dinamismo, la base creció en trescientos contribuyentes adicionales.
- ✓ El Distrito de Barranquilla ha honrado los compromisos de vigencias futuras y servicio a la deuda en los plazos pactados en cada uno de los contratos y/o Acuerdos distritales.
- ✓ Los gastos de funcionamiento se han mantenido por debajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000, Lo cual refleja austeridad en éstos y optimización de los recursos para la inversión.
- ✓ Las Vigencias Futuras en su totalidad se encuentran en la programación presupuestal y en plan anualizado de caja de la vigencia fiscal 2016.

ANEXOS